



RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por RICARDO
SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.12.02 13:28:05 -06'00'



ALCANCE N° 318 A LA GACETA N° 284

Año CXLII

San José, Costa Rica, miércoles 2 de diciembre del 2020

1736 páginas

PODER LEGISLATIVO LEYES N° 9926

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

MISIÓN:

Ente encargado de coordinar, diseñar, implementar y fiscalizar las políticas, los planes y las estrategias dirigidas a la reducción de la demanda y al control de la oferta, legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, actividades conexas y otros delitos graves, en coordinación con las instancia competentes, nacionales e internacionales; asimismo, brinda apoyo sustantivo y logístico a la gestión efectuada por aquellas instituciones de los ámbitos nacional e internacional responsables de enfrentar el fenómeno de las drogas en sus diversas manifestaciones, entre otros delitos; todo esto en procura del desarrollo humano sostenible de la sociedad costarricense.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Implementar la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo para la atención y la mitigación de los riesgos identificados, cumpliendo así con los estándares internacionales establecidos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Venta de bienes decomisados y comisados.	Beneficiarios de programas de prevención del consumo y prevención/represión del delito, Organizaciones gubernamentales, Organizaciones no gubernamentales y Personas físicas y jurídicas.			
	Unidad de Medida				
	Monto en millones de colones.		581.10	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Recuperación de Activos, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.02.	Intervenciones para la reducción de actividades ilícitas.	Población nacional.			
	Unidad de Medida				
	Etapas efectuadas.		20.00	ND	ND
	Intervención realizada.		1,261.00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Inteligencia Financiera, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.03.	Control y fiscalización del uso y destino de sustancias.	Persona física/jurídica que comercia mercancías que contienen precursores químicos.			
	Unidad de Medida				
	Trámite atendido.		9,704.00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Control y Fiscalización de Precursores, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)
---	----------	---------------

PF.04. Asistencia a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Beneficiarios de programas de atención (prevención y tratamiento) del consumo de drogas (personas con consumo actual o potencial de sustancias psicoactivas) y prevención del delito, Instituciones gubernamentales y Organizaciones no gubernamentales.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Asesoría brindada.	81.00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Proyectos de Prevención, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)
PI.01.01.	Conducción, administración y soporte del ICD.	Organizaciones gubernamentales del sector de salud pública, desarrollo humano y seguridad y los Gobiernos locales.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Gestión realizada.	2,607.00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Administrativo Financiero, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)
PI.02.01.	Producción de conocimiento estratégico sobre drogas.	Organizaciones gubernamentales del sector de salud pública, desarrollo humano y seguridad, Organizaciones no gubernamentales y Personas físicas y jurídicas.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Documento emitido	18.00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Información y Estadística, ICD.

#	Producto	Usuarios (as)
PI.03.01.	Atención de consultas para investigaciones policiales.	Instituciones de los Poderes Ejecutivo en el ámbito de seguridad y Poder Judicial.

Unidad de Medida	Cantidad		
	2021	2022	2023
Consulta atendida.	833.00	ND	ND

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Registros y Consultas, ICD.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ventas de bienes decomisados y comisados realizadas.

Línea Base	Metas			
	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA- Unidad Recuperación de Activos, ICD.

- Notas Técnicas:**
- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
 - 2- El 100% de la línea base refiere a 5 ventas de bienes comisados y decomisados, como resultado del promedio de producción de años anteriores.
 - 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas				
				Línea Base	2021	2022	2023	2024
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de las etapas contempladas en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales.	20,00	20,00	30,00	-	-

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Inteligencia Financiera, ICD.

- Notas Técnicas:**
- 1- La unidad de medida, el indicador y las metas corresponden a lo establecido en la ficha técnica del indicador de la meta del ICD contenida en el PNDIP 2019-2022.
 - 2- No es posible precisar la población usuaria, ya que la intervención ICD en el PNDIP consiste en la identificación, atención y mitigación del riesgo relacionado con Legitimación de Capitales y delitos precedentes. Siendo así, el resultado es una serie de intervenciones estratégicas interinstitucionales e intersectoriales con las que se abordarán los riesgos detectados tras la actualización del Diagnóstico Nacional de Riesgos como punto de partida (meta del 2019, con atraso). Al corte de mayo de 2020, no se cuenta con los resultados del Diagnóstico, por ende, no es posible conocer la naturaleza de las intervenciones ni las poblaciones a las que van dirigidas. Por lo que se plantea en términos de "población nacional", hasta tanto no se tengan definidas las intervenciones con las que se atenderán y mitigarán los riesgos identificados.
 - 3- Si bien, es difícil de realizar una estimación presupuestaria pues la misma está en función de los costos de las intervenciones generadas tras la actualización del Diagnóstico Nacional de Riesgos, así como, del plan de acción para su atención, la UAFI realizó el presente ejercicio de estimación presupuestaria considerando el apoyo logístico, la coordinación y el seguimiento que la UIF brindará a lo largo del proceso, lo que significa que una parte muy significativa de las labores y del horario de trabajo normal de la UIF, se volcará al desarrollo de las acciones necesarias para la consecución de este producto. Las remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. "remuneraciones". Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021.
 - 4- Las fuentes de financiamiento dependerán de cada intervención que se plantee para atender y mitigar los riesgos, dichas intervenciones serán implementadas por actores gubernamentales del Poder Ejecutivo (Sistema Nacional Antilavado), siendo que: a) algunas se financien por éstos mismos entes (no disponiéndose actualmente de una proyección de recursos); y b) otras serán apoyadas económicamente por parte del ICD (recursos específicos de la Ley N°8204).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas				
				Línea Base	2021	2022	2023	2024
PF.02.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de reportes de operaciones sospechas -ROS- valorados.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Inteligencia Financiera, ICD.

- Notas Técnicas:**
- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
 - 2- El 100% de la línea base refiere a 397 ROS valorados, como resultado del promedio de producción de años anteriores.
 - 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.03.01.	Gestión	Calidad	Plazo en días hábiles para la resolución de solicitudes de otorgamiento de licencia de importación, exportación o re-exportación.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
5,00	5,00	5,00	5,00	5,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Control y Fiscalización de Precursores, ICD.

- Notas Técnicas:**
- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
 - 2-La línea base corresponde a la cantidad de días hábiles para resolver, según lo establecido en el reglamento de la Ley N°8204, Artículos 118 y 119.
 - 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.04.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas de fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención a cargo de las OG y ONG.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Proyectos de Prevención, ICD.

- Notas Técnicas:**
- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
 - 2- El 100% de la línea base refiere a 12 actividades de fortalecimiento realizadas, con base en los datos suministrados por la Unidad "Proyectos de Prevención".
 - 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PI.01.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de comisos de dinero realizados.	
Metas				
Línea Base	2021	2022	2023	2024
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Administrativo Financiero, ICD.

Notas Técnicas:

- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
- 2- El 100% de la línea base refiere a 487 comisos de dinero realizados, como resultado del promedio de producción de años anteriores.
- 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios sociales y epidemiológicos realizados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Información y Estadística, ICD.

Notas Técnicas:

- 1- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
- 2- El 100% de la línea base refiere a 3 estudios sociales y epidemiológicos, como resultado del promedio de producción de años anteriores.
- 3- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.03.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de datos certificados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades -SIGMA-, Unidad Registros y Consultas, ICD.

Notas Técnicas:

- 1- El objetivo indicado en la columna "OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)" corresponde a uno de los objetivos estratégicos del "Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo" (PNsD) 2020-2024.
- 2- Los productos, unidades de medida e indicadores establecidos son resultado del ejercicio en 2019, denominado: "revisión y rediseño de estructuras programáticas presupuestarias del ICD", que contó con el apoyo y validación de Mideplan, Ministerio de Hacienda y consultores internacionales.
- 3- El 100% de la línea base refiere a 3.746 datos certificados por la Unidad Registros y Consultas del ICD, como resultado del promedio de producción de años anteriores.
- 4- Con respecto a la estimación de recursos presupuestarios, la Unidad "Administrativo Financiero" (UAFI) del ICD realizó el presente ejercicio considerando remuneraciones (se financian con transferencia de gobierno) y una proyección de los recursos que se generarán producto de la aplicación de la Ley N°8204 y sus reformas. Estos datos fueron los incorporados en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021, pendiente de aprobación por el Consejo Directivo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES CENTRALES PROGRAMA.	1.215.886.987	UNIDADES GESTORAS.
2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 6 Y 7.	130.273.606	UNIDADES GESTORAS.
3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 5, 6 Y 7.	86.849.070	UNIDADES GESTORAS.
4 DISPOSICIÓN DE BIENES DECOMISADOS Y COMISADOS.	825.066.169	UNIDADES GESTORAS.
5 INTELIGENCIA FINANCIERA Y POLICIAL Y APOYO A LA GESTIÓN.	1.259.311.521	UNIDADES GESTORAS.
6 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRECURSORES Y QUÍMICOS ESENCIALES.	217.122.676	UNIDADES GESTORAS.
7 REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	607.943.493	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	043	4.342.453.522

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-043-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	4.342.453.522
001	INGRESOS CORRIENTES	4.089.634.329
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	252.819.193

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	112	0	112
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	94	0	94
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	4.342.453.522
0					REMUNERACIONES	2.971.484.633
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	910.955.460
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	910.955.460
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.604.928.915
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	304.147.750
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	527.205.069
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	195.443.273
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	175.261.389
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	402.871.434
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	227.800.129
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	216.118.071
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	216.118.071
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.682.058
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.682.058
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	227.800.129
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	122.661.608
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	122.661.608

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-043-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	35.046.174
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	35.046.174
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	70.092.347
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	70.092.347
					Céd. Jur 4-000-042147	
1					SERVICIOS	819.943.103
101					ALQUILERES	161.090.100
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	146.078.248
10102	001	1120	1360		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.000.000
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.713.313
10104	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2.500.000
10199	001	1120	1360		OTROS ALQUILERES (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUSTODIA DE BIENES COMO JOYAS O DINEROS Y RENOVACIÓN ANUAL DE MASTER LEX).	3.798.539
102					SERVICIOS BÁSICOS	67.915.727
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.730.798
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	33.051.504
10203	001	1120	1360		SERVICIO DE CORREO	500.000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24.633.425
10299	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISPOSICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS).	3.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.012.398
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	750.000
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	999.998
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	144.900
10307	001	1120	1360		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	117.500
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	315.239.377
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINA, SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PREDIOS Y BODEGA, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PREDIOS Y BODEGAJE DE DOCUMENTOS, CONTRATO DE BODEGAJE, ENTRE OTROS).	311.239.377
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIO DE UN PERITO VALORADOR DE JOYAS, SERVICIOS DE TRADUCCIÓN OFICIAL, SERVICIO DE GRABACIÓN).	4.000.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9.000.000
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-043-00					
10503	001	1120	1360	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.500.000
10504	001	1120	1360	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.500.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	170.808.256
10601	001	1120	1360	SEGUROS	170.808.256
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15.000.000
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIONES DE OPERADORES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS NUEVOS EJES DE ACCIÓN QUE DEMANDA LA DECLARACIÓN DE LA UNGASS 2016, PARA LOS FUNCIONARIOS DE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE SERÁN LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO Y EL DELITO ASOCIADO AL PROBLEMA DE LAS DROGAS, ENTRE OTROS).	15.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	70.000.000
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	27.000.000
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	27.000.000
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.000.000
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.000.000
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
109				IMPUESTOS	6.877.245
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN A VEHÍCULOS DE USO INSTITUCIONAL).	6.877.245
199				SERVICIOS DIVERSOS	2.000.000
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	2.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	15.201.165
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.000.000
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.201.165
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000
29902	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	50.000
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.000.000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.100.000
29906	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	251.165
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000
5				BIENES DURADEROS	57.375.920
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20.050.000
50105	280	2210	1360	EQUIPO DE CÓMPUTO	20.000.000
50106	280	2210	1360	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	50.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	37.325.920
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	37.325.920

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-043-00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					478.448.701
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					38.784.432
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					38.784.432
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.943.403
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.841.029
603	PRESTACIONES					8.200.725
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (PARA SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y MATERNIDAD).	8.200.725
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					341.500.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					50.000.000
60401	001	1320	1360	200	ASOCIACIONES (A DISTRIBUIR POR EL ICD PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS QUE SE OCUPEN DE LA EDUCACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, RELATIVA A LAS DROGAS QUE CAUSEN DEPENDENCIA, SEGÚN ARTÍCULO 116, INCISO C) DE LA LEY No. 8204 DEL 26/12/2001). Céd. Jur 3-007-3244-29	50.000.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					291.500.000
60402	001	1320	1360	200	FUNDACIONES (A DISTRIBUIR POR EL ICD PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS QUE SE OCUPEN DE LA EDUCACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, RELATIVA A LAS DROGAS QUE CAUSEN DEPENDENCIA, SEGÚN ARTÍCULO 116, INCISO C) DE LA LEY No. 8204 DEL 26/12/2001). Céd. Jur 3-007-3244-29	291.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					7.000.000
60601	001	1320	1360		INDEMNIZACIONES (PARA PRESTAMOS DE BIENES INCAUTADOS).	7.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					82.963.544
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					82.963.544
60701	001	1330	1360	202	INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD) (A DISTRIBUIR POR EL ICD PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS QUE SE OCUPEN DE LA EDUCACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, RELATIVA A LAS DROGAS QUE CAUSEN DEPENDENCIA, SEGÚN ARTÍCULO 116, INCISO C) DE LA LEY No. 8204 DEL 26/12/2001). Céd. Jur 3-003-045597	50.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.202.000-043-00						
60701	001	1330	1360	203	GRUPO EGMONT	3.252.168
<p>(CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE C.R. EN EL GRUPO EGMONT, GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO POR UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIFs), MIEMBRO ACTIVO DESDE 1999 SEGÚN SOLICITUD DVP-RR-054). Céd. Jur 3-804-608153</p>						
60701	001	1330	1360	204	GRUPO DE ACCION FINANCIERA DE LATINOAMERICA (GAFILAT)	29.711.376
<p>(CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DE C.R. EN EL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE LATINOAMÉRICA (GAFILAT), MIEMBRO ACTIVO DESDE EL 23 DE JULIO 2010, SEGÚN SESIÓN DE LA XXI REUNIÓN PLENARIA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE LIMA, PERÚ). Céd. Jur 3-370-7798489</p>						